



## HIDROS GIGANTES INGLESES

Actualmente se construyen en los talleres de Seattle (Estados Unidos) seis hidros gigantes, que podrán transportar, cruzando el Océano, setenta y dos pasajeros y ocho hombres de dotación



## EL NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN FRANCIA

Don Marcelino Pascua al salir del Eliseo después de presentar sus cartas credenciales al presidente de la República. Detrás del jefe del protocolo, el ilustre poeta José Carner

## UN TEATRO POPULAR EN UCRANIA

He aquí el "follor" del nuevo teatro construido en el barrio de la fábrica metalúrgica S. I. Petrovski, en Druopetrovsk (República Soviética Socialista de Ucrania). El teatro puede contener 1.500 personas

## LA COSECHA DE MANDARINAS EN EL LITORAL DEL MAR NEGRO

La República autónoma de Adjana, cuya capital en Batum está resguardada de los vientos glaciales del Norte, son la cadena del Cáucaso, posee un clima casi tropical, cosechándose en abundancia los limones, las naranjas y las mandarinas. Antes de la revolución de octubre sólo se cultivaban plantas exóticas para los jardines de los ricos propietarios de las torres



# EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN BARCELONA

## El Consejo de Ministros aprobó ayer las fórmulas que defenderá en Ginebra el señor Alvarez del Vayo

### Han sido ascendidos a teniente coronel El Campesino, Jover, Del Barrio, Vivancos y otros destacados jefes de las antiguas Milicias

A las doce y media y bajo la presidencia del doctor Negrin, se reunió ayer en Consejo el Gobierno de la República.

La reunión terminó a las dos y media de la tarde, facilitando el ministro de Agricultura, señor Uribe, la siguiente referencia oficiosa:

El ministro de Estado ha expuesto al Consejo las líneas generales de su próxima actuación en Ginebra, la que fué aprobada.

A propuesta del ministro de Defensa, se han hecho extensivas a la "Placa de Madrid" los privilegios y prerrogativas que correspondían a la Cruz laureada de San Fernando.

Fueron aprobados varios ascensos de Marina y diferentes decretos y expedientes de Hacienda y Economía.

### Presidencia

#### LA DELEGACION ESPAÑOLA QUE HA ASISTIDO EN MOSCU A LAS FIESTAS DEL PRIMER DE MAYO, ENVIA UN SALUDO AL GOBIERNO

La Delegación española, que invitada por el Gobierno de la U. R. S. S. ha asistido en Moscú a las fiestas conmemorativas celebradas en aquella ciudad con motivo del Primero de Mayo, ha remitido al presidente del Consejo de ministros y ministro de Defensa, doctor Negrin, el siguiente telegrama:

"Acabamos de presenciar la indescriptible manifestación, en la que más de millón y medio de personas han desfilado por la Plaza Roja durante cuatro horas, después de otras dos de imponente desfile militar.

Los manifestantes mostraron su adhesión incondicional a sus dirigentes y prodigaron a la Delegación española toda clase de afectuosas atenciones. Durante todo el trayecto se tributaron a la España republicana, entre incesantes aclamaciones, repetidas muestras de cariño y afecto.

Emocionados y conmovidos por este homenaje glorioso a nuestra República, nos complace manifestarle a nuestro Gobierno en la persona de su ilustre presidente, seguros de su participación en nuestros sentimientos de cordial gratitud a este grandioso pueblo de la Unión Soviética. Salúdale, Aguilár, presidente".

El presidente del Consejo y ministro de Defensa, ha contestado con el siguiente telegrama:

"Complacido manifestaciones simpatía España, en personas representación fiestas Primero de Mayo, ruegole exprese en todos los actos satisfacción Gobierno República.—Negrin, presidente Consejo".

### Defensa

#### COMANDANTES DE MILICIAS ASCENDIDOS A TENIENTE CORONEL

El Consejo de Ministros refrendando la propuesta del de Defensa Nacional, ha resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato a los mayores de Milicias don Juan Modesto Guillotto León, don Valentín González González, don Estelvo Vega Martínez, don Gustavo Durán Martínez, don Juan José Gallego Pérez, don José Recalde Vera, don Nilamón Toral Azcona, don Manuel Tagüena Lacorte, don José del Barrio Navarra, don Gregorio Jové Cortés y don Manuel García Vivancos, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña.

#### DONATIVO PARA FINES DE GUERRA

Los trabajadores de la Empresa Colectivizada "La Saladadora", han destinado el veinte por ciento de la venta del día primero de mayo, que asciende a 2.366'60 pesetas, a fines de guerra, entregando dicha cantidad en la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

El subsecretario del Ejército nos ruega hagamos el agradecimiento de éste por el donativo.

### Instrucción Pública y Sanidad

#### DISPOSICION INTERESANTE PARA LOS MAESTROS

A fin de evitar perjuicios y molestias a los maestros que prestando sus servicios en una provincia perciban sus haberes por otra, el MI-

nisterio de Instrucción Pública ha dispuesto lo siguiente:

1. Que a partir del próximo mes de mayo, todos los maestros, cualquiera que sea su destino o el servicio que presten, sean incluidos en la nómina que formule el habilitado del Magisterio de la provincia en que tengan su residencia oficial en el momento de ser formulada la nómina.

2. Que para llevar a cabo tal inclusión sea suficiente una declaración del interesado en la que bajo su responsabilidad hagan constar la fecha hasta la que tengan percibidos sus haberes por la habilitación a que anteriormente estaban afectos.

3. A vista de la declaración a que se refiere el número anterior, la sección administrativa de la provincia en cuya nómina ingresen, comunicará telegráficamente antes del día 15 de cada mes a la misma oficina de la provincia en que anteriormente figuraran esta modificación para evitar que se reclamen por varias provincias haberes a los mismos funcionarios.

### La "Gaceta"

#### LA DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

La "Gaceta de la República" publica, entre otras, la siguiente disposición:

Se ha dispuesto cese como encargado del despacho de la Dirección General de Comercio, don Esteban Martínez Hervás y nombrando con carácter interino para sustituirle a don Santiago Junquera Ruiz-Gómez.

#### "Diario Oficial del Ministerio de Defensa"

##### DESTINOS

El teniente coronel de Estado Mayor don Javier Linares Aranzabe, queda a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

—Los mayores de Infantería profesionales, don Eusebio Rivera Navarro, don Alberto Ba-

yo Giroud y don Francisco Serena Enamorado, pasan destinados: el primero al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra; el segundo a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, y el último al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

—Queda a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra para ulterior destino, el mayor de Ingenieros don Sebastián Miralles Sandarán.

—Ha sido destinado a la Inspección General de Ingenieros el mayor de dicha Arma, don Manuel Company Valera.

—El mayor de Intendencia don Ildefonso Herrero Ríos, queda confirmado en el cargo de director del Parque de Intendencia de esta capital, y el del mismo empleo y Cuerpo D. Luis López Caparrós pasa destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la zona del interior.

—Pasa destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, número 15, el mayor de Oficinas Militares don Eduardo Velayos Valenciaga.

### Las Cortes de la República

#### REUNION DE LA COMISION DE SUPLICATORIOS

Ayer mañana se reunió la Comisión de Suplicatorios de las Cortes de la República, presidida por el señor Baeza Medina, para proceder al examen de los suplicatorios que últimamente le fueron enviados por la Diputación Permanente.

El presidente de las Cortes de la República señor Martínez Barrio, recibió esta mañana la visita de una comisión del Comité Nacional del Partido Sindicalista, a la que acompañaba el ex director general y diputado señor Miguel Muñoz, los que se interesaron por la situación de la familia del que fué en vida líder de aquel partido, Angel Pestaña.

### SOLIDARIDAD DEL FRENTE Y LA RETAGUARDIA

## LOS DELEGADOS FRANCESES QUE SE ENCUENTRAN EN BARCELONA VISITARON DE NUEVO LOS FRENTE DE COMBATE

### ACOMPANARON A NUESTROS ILUSTRES HUÉSPEDES EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA, MARIANO R. VAZQUEZ Y AMARO DEL ROSAL

Nuevamente han visitado a las fuerzas que luchan en los frentes de Cataluña, la representación francesa que ha acudido a España para las fiestas del Primero de Mayo acompañada de los representantes de las dos grandes sindicatos españolas, Mariano R. Vázquez y Amaro del Rosal y del ministro de Instrucción Pública, Segundo Blanco. Es de señalar que que con estas visitas dan por iniciada la U. G. T. y la C. N. T. una serie de ellas en las que representantes de ambos organismos irán a todos los lugares de lucha para mantener el contacto con el ejército y hacer ver a los soldados la unidad y compenetración que existe entre el proletariado español.

En la última visita llevada a cabo, los comisionados estuvieron acompañando a una de las Brigadas Mixtas que con más actividad ha luchado en estos últimos tiempos y que estaba en un pequeño descanso a pocos kilómetros del frente.

Primeramente hizo uso de la palabra el comisario político de la Brigada, quien dió la bienvenida a los visitantes. Luego Vázquez y Amaro del Rosal, pronunciaron breves parlamentos, en los que subrayaron la importancia del acto. Dirigiéndose a los soldados que desfilaron en perfecta formación les hicieron ver con palabras claras y contundentes la compenetración y unidad que existe y que difícilmente será obstaculizada, entre el proletariado español. Las palabras de estos dos compañeros fueron escuchadas con gran interés y acogidas con grandes muestras de entusiasmo.

El diputado comunista francés Langumier y el secretario de la Federación de Sindicatos parisinos, Henaff, resaltaron la importancia que la unidad de los obreros españoles tiene y que ellos — agregaron — lucharán para que esta unidad de acuerdo que existe ahora se convierta en una unidad orgánica del proletariado. Estas palabras las pronunciaron dirigiéndose a los representantes de las sindicales obreras de los cuales esperaban este hecho.

Por último, hizo uso de la palabra el comisario de las Brigadas Internacionales, esforzado luchador por la causa española, André Marty, quien se dirigió a los combatientes en castellano, felicitándose que justamente hoy, después de dos meses de duros combates sin descanso, ahora, en los primeros días de reposo, coincidan con esta visita de los representantes de la U. G. T. francesa y de los de la C. N. T. y U. G. T. española. El simbolismo de esta visita es una muestra del beneficio que se logra cumpliendo la consigna que el Gobierno español dió de resistir. Así se lo-

gra cada día más el afianzamiento de la unidad juntando en un compacto grupo a todos los trabajadores de la retaguardia, lo cual intensifica la producción cada día más y el Gobierno puede, mientras se resiste, reforzar sus medios de defensa y hacer que los soldados tengan una mejor instrucción militar. Esta resistencia de ahora permite al Gobierno demostrar al mundo con su gran manifiesto por qué se lucha, y este gran manifiesto, que es la gran plataforma de nuestra lucha, nos permitirá aplastar al fascismo, a los asesinos de estos niños y estas mujeres que nos escuchan.

La presencia de estos compañeros franceses nos demuestra que no estáis aislados, que están con vosotros los obreros de Francia y los de otros países. Así que resistir no es sólo dar tiempo al Gobierno español, sino también al proletariado de los países democráticos que puedan intensificar y organizar su ayuda enviándonos todo lo que en España se necesita para poder luchar mañana más que hoy y pasado mañana más que ayer. La clase obrera francesa ya se ha podido dar cuenta de que vuestra resistencia no solamente sirve para defender a España, sino que también resulta defendida Francia, las libertades de este país; y por eso os están obligados y aportan la ayuda generosa para acabar con el fascismo que es un perro rabioso. Matar el perro aquí es matar al perro en todas las partes.

El ministro de Instrucción Pública, Segundo Blanco, fué invitado a pronunciar unas palabras y glosó la unidad obtenida que ya es una unidad inquebrantable que se reforzará cada día más para que desistan de sus propósitos a los que intentan llevar a España a una situación de oscuridad y esclavitud. Hace un llamamiento a la resistencia diciendo que luchando aquí contra el fascismo se conseguirá contrarrestar y entorpecer sus actividades en el centro de Europa y conseguiremos también desarrollar la solidaridad más amplia del mundo. Vosotros—dijo dirigiéndose a los soldados—sois como aquellos hombres generosos que a través de los siglos daban su sangre para acabar con los conflictos bélicos. Ya es hora de terminar con estas luchas fratricidas que no tienen justificación alguna. Al otro lado, en las trincheras situadas a pocos metros de vosotros hay hombres que sin haberos conocido, sin haber podido odiaros os quieren matar. Lo mismo haceis vosotros. Y todo esto porque existe una clase privilegiada, una clase que para conservar su predominio os obliga a mataros y es preciso luchar para que surja un régimen de libertad para todos a fin de que podamos disfrutar de

## 20,000 Voluntarios de Defensa Pasiva

¡¡Ciudadano antifascista!! ¿Ya estás dispuesto a engrosar las filas de los voluntarios de Defensa Pasiva?

Mientras tú niegas tu esfuerzo para la defensa pasiva y pierdes el tiempo sentado en un café, das lugar a que un semejante tuyo no pueda ser rescatado de la muerte en caso de bombardeo.

### EL CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADO POR LA UNION IBEROAMERICANA

#### La conferencia que ayer por la tarde había de pronunciar el señor Ots, fué suspendida

Por causas ajenas a la voluntad de los organizadores, fué suspendida la conferencia que ayer, a las siete de la tarde, tenía que pronunciar en el Ateneo Barcelonés don José María Ots, director del Centro de Estudios de Historia de América, en la Universidad de Sevilla.

Probablemente el acto tendrá lugar el jueves de la semana próxima.

### LA EJECUTIVA DE LA U.G.T.

#### Acuerda solidarizarse integralmente con la última nota del Gobierno

Bajo la presidencia del camarada Antonio Génove, se ha reunido en el día de hoy la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, aprobándose las altas solicitudes.

Examinado un informe que la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza remite sobre la situación sindical de sus organizaciones de Ciudad Leal, la Comisión Ejecutiva acuerda hacer un llamamiento al pequeño grupo de compañeros que en aquella ciudad permanecen al margen de la disciplina de la Federación Nacional y de la Unión General de Trabajadores, ya que ésta no puede reconocer más que una sola Sección en cada localidad.

La Comisión Ejecutiva espera que todos sepan comprender que en estos momentos, por encima de todo, debe mantenerse la unidad de nuestras organizaciones para poder ofrecer aquella colaboración que de ellas espera la causa que todos defendemos.

Informada ampliamente la Ejecutiva sobre diferentes problemas que se observan en los trabajos de algunos puertos de la España republicana, ésta adoptó aquellas medidas que tiendan a ofrecer una eficaz y rápida colaboración, a fin de que todas las deficiencias que existan desaparezcan inmediatamente.

Una exposición exacta de los problemas esenciales del momento.

Una exaltación firme de nuestra lucha.

Una selección gráfica de sus principales aspectos.

Un contenido interesante y una excelente presentación.

Esto es la revista

### «MUJERES LIBRES»

cuyo número 12 acaba de aparecer.

Pedido a Plaza Cataluña, 4. Telef. 18349.

Examinado el informe que el Sindicato Nacional de Telégrafos envía sobre la reorganización de su industria, se acuerda pase a la Comisión especial para ulterior resolución.

La Comisión Ejecutiva corresponde a varios mensajes internacionales recibidos con motivo del 1.º de Mayo, así como a algunas comunicaciones de la Federación Sindical Internacional.

Igualmente conoce el informe de la visita realizada por la Comisión de industria a distintas fábricas el día 1.º de Mayo, así como las efectuadas con los camaradas de la delegación internacional a diferentes frentes, acordando continuar este plan de visitas de estudio de los problemas de nuestras industrias y de estrecho contacto con los frentes.

Para representar a la Unión General de Trabajadores en el Comité del Fondo de Solidaridad Internacional, ha sido designado el camarada Antonio Génove.

Por último, la Comisión Ejecutiva acuerda enviar al Gobierno del Frente Popular, la adhesión de la U. G. T. a su última nota, en la que se condensa el programa de nuestro Gobierno. Conscientes de lo que representa y de la importancia que tiene para el porvenir de nuestra lucha, y examinados sus diferentes puntos, todos ellos de un alto sentido constructivo y de victoria, la U. G. T. se compromete en solidarizarse integralmente con ellos y transmitir esta posición de adhesión a todas nuestras organizaciones para que les sirva de orientación y de norma en sus actuaciones.

todas las bellezas que nos otorga la naturaleza.

Finalmente se refirió en sentidas palabras al sufrimiento que en esta terrible lucha padecen mujeres y niños a los cuales hay que evitar a toda costa siga llegándoles la terrible crueldad de esta lucha para que en su formación desconozcan en absoluto los horrores de esta contienda.

## Cooperativa "LA MARITIMA"

Son convocados los afiliados a esta Cooperativa a la asamblea general que, como continuación de la celebrada el día 3 de abril, tendrá efecto el próximo día 15, a las nueve y media de la mañana, en el local de la sucursal número 21 de la Unión de Cooperadores de Barcelona, calle de Urgel, número 180.

El orden del día será el siguiente:

Continuación de la asamblea general ordinaria del día 3 de abril e informe de la Comisión revisora nombrada.

Barcelona, 3 de mayo de 1938.

El Consejo Directivo de la Cooperativa "La Marítima"

EN VALENCIA

Se lee a los funcionarios judiciales la declaración de principios del Gobierno - Donativos

Valencia, 5.—Convocados por el presidente de la Audiencia Territorial, señor Rodríguez Olazábal, se han reunido todos los funcionarios judiciales para conocer en sesión solemne la declaración de principios del Gobierno. El documento fué leído por el presidente, quien después pidió un minuto de silencio en homenaje a los caídos en la lucha por la libertad e independencia de España. El momento resultó muy impresionante. El señor Rodríguez Olazábal dió por terminado el acto con vivas al Gobierno, a la República y a España, que fueron contestados con gran entusiasmo.

Valencia, 5.—Los obreros y empleados de un importante almacén de telas de Valencia han entregado los siguientes donativos: cincuenta mil pesetas al gobernador civil para gastos de guerra; cincuenta mil pesetas al Consejo Provincial para atenciones de beneficencia, e igual cantidad a la Junta de Defensa Pasiva.

EL COMITE NACIONAL DE ENLACE U.G.T. - C.N.T.

Queda constituida la delegación para la zona no catalana

Valencia, 5. — Con asistencia de los compañeros Rueda, Ortiz y Pedro Falomir, por la C. N. T., y Claudina García y César Lombardía, por la U. G. T., ha quedado constituida esta tarde la delegación para la zona no catalana del Comité Nacional de Enlace de las dos centrales sindicales.

Los reunidos fijaron las normas para el funcionamiento de este organismo de enlace y acordaron elevar consulta sobre algunos extremos al Comité Nacional.

La presidencia y vicepresidencia de la delegación corresponderá a los delegados de la C. N. T. y la Secretaría y Subsecretaría a los de la U. G. T.

El domicilio social será: Calle de Luis Vives, número 7, Valencia.

Finalmente se acordó redactar una nota de adhesión al Gobierno y de saludo a los combatientes y a los trabajadores de la retaguardia, nota en la que se excita a éstos a incrementar sus esfuerzos para ganar la guerra, dentro de la unidad más estrecha, poniendo en tensión todos los recursos hasta conseguir la liberación completa de España de la invasión extranjera.

LOS PERIODISTAS MADRILEÑOS

Celebraron el domingo un acto de propaganda

Madrid, 4. — Se ha organizado un acto de propaganda a cargo de los periodistas madrileños. El acto se celebrará el domingo en un céntrico local. Hablarán Eduardo de Guzmán, director de «Castilla Libre», por los periodistas del Sindicato Único de Industrias Gráficas (CNT); Miguel San Andrés, director de «Política», por la Agrupación Profesional de Periodistas de Madrid (UGT); José García Pradas, director de «C. N. T.», por la Sección de Periodistas del Sindicato Único de Industrias Gráficas, y Javier Bueno, director de «Claridad», por la Agrupación Profesional de Periodistas. Presidirán Acedo Plaza, por la Sección de Periodistas de la CNT y José Robledano por la Agrupación Profesional de Periodistas UGT.

ENTREGA DE UNA BANDERA

A la Juventud de Izquierda Federal

Madrid, 5.—Se ha celebrado en el domicilio social de la Juventud de Izquierda Federal un acto con motivo de la entrega de una bandera a dicha Juventud por el partido.

Primeramente, Tarsila Criado recitó unas poesías.

El presidente del Comité Ejecutivo del partido, Quiñones, hizo entrega de la nueva bandera a la secretaria Cecilia Castilla, pronunciando unas sentidas palabras.

Tovar Coronado recitó una poesía compuesta por él para este acto.

Progreso Martínez, presidente de la A. J. A., ensalzó la unidad juvenil. También pronunció algunas palabras el concejal de las Juventudes republicanas, Eduardo García Pérez; y, finalmente, Francisco Quilez, secretario general de las Juventudes, hizo el resumen del acto, haciendo votos por la unidad de la Juventud Republicana y el reforzamiento de la A. J. A.

VISITAS AL GENERAL MIAJA

Madrid, 5.—El general Miaja ha sido visitado hoy por el jefe del Ejército de Extremadura, coronel Burillo, el jefe y el secretario de los Servicios de Información Militar, el fiscal señor López Uribe, el alcalde de Madrid y varios jefes y oficiales.

También recibió el general Miaja a una comisión de la Unión de Muchachas de Chamartín de la Rosa, que fué a pedir al general la incorporación de las muchachas a los lugares de producción para suplir a los ciudadanos que han sido llamados a filas.

EL ACUERDO ANGLO-IRLANDÉS

Aprobado por la Cámara

Londres, 5. — La Cámara de los Comunes ha aprobado, por el procedimiento de manos levantadas, el acuerdo angloirlandés.

LA AGRESION DEL JAPON A CHINA

La brillante ofensiva del Ejército chino

UNA PROMESA DEL MARISCAL SHANG-KAI-SHEK CUMPLIDA

LA CHINA HA MOVILIZADO SUS RECURSOS Y RESISTE VICTORIOSAMENTE

Hace dos semanas que el Ejército chino desarrolla una brillante ofensiva. En este espacio de tiempo ha capturado un material considerable, un centenar de cañones y un millar de ametralladoras. Las bajas sufridas por el adversario alcanzan una cifra muy elevada. Se ha reconquistado un territorio importante y muchas ciudades...

En otras circunstancias estos acontecimientos habrían producido profunda impresión. Pero en la hora actual, esta guerra en la que combaten dos grandes países está casi olvidada... Es una señal del tiempo. Sin embargo, la tragedia oriental conserva todo su valor para el porvenir del mundo y no debemos pasarla por alto.

¿Qué ocurre? En el momento de realizarse las primeras victorias niponas, el mariscal Shang Kai-Shek declaró que no se había perdido nada y que a comienzos de este año, en el mes de marzo según sus cálculos, estaría dispuesto para la resistencia activa un nuevo Ejército chino. Ha cumplido su promesa con una exactitud que raya en lo prodigioso.

Pero este nuevo milagro ha sido preparado por el esfuerzo final de todo un pueblo que, en plena guerra, cambian de organización, de costumbres, de técnica. Es ese, sin duda, el aspecto más asombroso de la nueva situación y el que merece estudiarse. A pesar de muchas derrotas militares, la China se ha recuperado y lleva a cabo, a paso rápido, su transformación.

LO QUE HA PASADO EN LOS FRENTES

Para apreciar convenientemente esta metamorfosis recordemos, en pocas palabras, la situación respectiva de los adversarios. El Ejército nipón ocupa el Norte del país, que cuenta algunas decenas de millones de habitantes, posee grandes aglomeraciones industriales y regiones agrícolas de las más productivas. En el centro, ocupa el valle bajo del Yang-Tsé, con sus metrópolis marítimas y fluviales. Aquí también ha caído bajo la dominación del invasor una población muy numerosa, urbana y rural.

Entre estas dos tierras conquistadas, no hay enlace. Los ferrocarriles que van de Norte a Sur atraviesan una región que permanece bajo el control de los chinos. Después de la toma de Nankín los invasores patean: su aprovisionamiento por mar se hace difícil, y el Ejército del Norte que se beneficia de las vías férreas que desembocan en las bases coreanas y manchúes, tiene que tomar sobre sí la carga principal de la guerra.

El mando nipón desencadena una gran ofensiva: su objetivo, ahora, es aniquilar el "corredor" chino, que corta en dos sus fuerzas y condena a la inacción a todo un ejército. Las oleadas de ataques se suceden en tres sectores del vasto frente. Un avance se inicia, se detiene... y se transforma en derrota. Los atacantes encuentran ante sí una barrera sólida, hombres disciplinados, armas automáticas, carros de asalto, Aviones—de marca británica, pero conducidos por pilotos chinos—vuelan sobre ellos sembrando en sus filas el desorden. Después, de repente, aparecen en su

retaguardia tropas enemigas a decenas, a centenares de millares de la línea del frente. ¿Guerrilleros? Quizás, pero actúan todos en concierto y están bien equipados.

Los refuerzos nipones no llegan porque las comunicaciones ferroviarias están interrumpidas. Las tropas que se batían en el frente, por la misma razón, no pueden batirse en retirada. Por acá y por allá se dejan rodear; en otros puntos huyen desordenadamente, por malos caminos, abandonando parte de su material.

Una vez más ha fracasado el plan nipón. Podría no ser cuestión de una derrota definitiva y el mariscal Chang Kai Shek, en un discurso radiado, ha creído su deber contener el entusiasmo de sus compatriotas. Pero ahora está claro que China resistirá aún. Lo cual abre ante el invasor perspectivas bastante sombrías.

UNA «REVOLUCION INDUSTRIAL» EN PLENA GUERRA

En efecto, mientras el Japón ha tenido que proceder a la «movilización nacional»; es decir, que poner en tensión todas sus energías económicas y técnicas, la China apenas sigue el mismo camino. Es asombroso lo que ha podido conseguir en este sentido. ¿Qué ocurrirá cuando haya alcanzado una nueva etapa en esta ruta? La supresión de la «canchales» interior, que el Gobierno chino ha perseguido en vano en circunstancias «normales», es ahora un hecho consumado. Una reorganización administrativa ha acelerado el rendimiento de los servicios. Y ya no se oye hablar de generales tráfuges...

Pero el hecho más extraordinario es la industrialización del país. El Ejército chino es todavía tributario del extranjero para una parte importante de su material. Lo seguirá siendo sin duda en el porvenir. Pero comienzan a explotarse las innumerables riquezas de la China, y se hace desde el principio en gran escala. Se organizan fábricas nuevas, se amplían otras. Las carreteras atraviesan regiones que hace cuatro meses eran impracticables. En razón de las circunstancias geográficas y militares que acabamos de indicar, este esfuerzo se ha realizado especialmente en las provincias lejanas, que quedan fuera del alcance del enemigo. Podría, por consiguiente, continuarse aún cuando mañana se produjera en los frentes un nuevo cambio desfavorable.

Millares de técnicos extranjeros y chinos se han puesto a trabajar. Están empleados en las obras verdaderos ejércitos de obreros. Y apenas se comienza a utilizar las enormes reservas humanas. Todo esto a la vez que se atiende al objetivo supremo de la defensa. Pero se impone una reflexión. Mientras el Japón agota en la guerra sus recursos económicos, China desarrolla los suyos.

Todo depende, por consiguiente, del tiempo. Un observador imparcial, que se encuentra en territorio ocupado, me comunica a este propósito observaciones interesantes. El plan político del Japón, dice, ha chocado con un obstáculo imprevisto: la solidez del Gobierno chino. El Mando nipón no soñaba, en modo alguno, con una conquista total, tarea casi so-

DON DIEGO MARTINEZ BARRIO DICE...

No tengo más que un enemigo: la rebelión en armas

Un deseo primordial: vencerla

Madrid, 5.—El diario "A B C" publica unas declaraciones hechas por el presidente del Congreso, señor Martínez Barrio, especialmente para dicho periódico. Dicen así:

"La integración en el Frente Popular Nacional de todas las fuerzas leales a la República era una necesidad vital. Con mayor o menor rapidez los partidos políticos y las organizaciones obreras han encontrado su camino de Damasco. Unos y otras se han desprendido de las alegrías de los primeros días y se han hecho a la idea reflexiva de que la guerra exige entre los muchos y dolorosos sacrificios, el fundamental de poner al margen los problemas políticos diversos y subordinarlo todo, todo, a la necesidad imperiosa de procurar el triunfo de la República. Yo, que no soy más que republicano, abro el pensamiento y la voluntad a las posibilidades que puedan reportar la victoria. Sea cual fuere o llegue a donde llegare, no tengo más que un enemigo: la rebelión en armas. Un deseo primordial: vencerla. Lo demás pesa poco y hemos de inclinarnos respetuosos ante la voluntad del país cuando legalmente consultada se manifieste. De ahí que por mi parte no exista dificultad alguna para que se revise el programa del Frente Popular. Lo creo innecesario de momento, más no haría de mí criterio cuestión. Cualquiera ampliación, incluso cualquier limitación en lo ya pactado, tiene un antecedente inexcusable e infranqueable: ganar la guerra. Para lograr este fin me parece la unidad de acción que hoy representa felizmente el Frente Popular, la resolución firmísima de perseverar en la línea de conducta política que tal acuerdo señala.

Respecto a las relaciones de los partidos políticos, dice: Nunca fueron tan cordiales como ahora, y debemos felicitarlos de ello; pero no es bastante. Han de reunirse todos, partidos políticos y las diversas organizacio-

nes, bajo una misma bandera: disciplina y programa, porque con ello ganarían autoridad, o, lo que es lo mismo, serían más eficaces.

¿Por qué no se ha hecho la fusión de los partidos republicanos? ¿Por qué no se hace? ¿Qué desdichada laxitud invade al republicanismo cuando se aborda este tema? Algún día, aprisa y corriendo, se verán obligados a corear su unidad, y entonces deplorarán las ocasiones y el tiempo perdido.

Acercas de la guerra, el señor Martínez Barrio ha manifestado: La consigna de resistir ha penetrado en la médula del pueblo español. Resistir el combatiente con heroísmo y la retaguardia con entereza. Es admirable y consolador. Un poeta incompleto de la zona rebelde acaba de decir que los españoles no deben desdeñar la mano vigorosa que en estos momentos históricos les tiende Roma, resucitada como imperio. Nos invita a que abominemos de Viriato, pues, uniéndonos al carro de Augusto, a la majestad cesárea y diminuta de Víctor Manuel. El problema está bien centrado para nosotros. Permanecer fieles a la tradición hispánica simbolizada en el pastor que se opone a la Roma Imperial y en el noble castellano que discutía de igual a igual con el César germánico. La guerra va a liquidar la pugna dramática de España y la anti-España. Y España se salvará. La conquistó Roma y dominó a Roma. La invadieron los godos y disolvió y aniquiló sus monarquías. Igual hizo con los árabes. La misma suerte han sufrido las dinastías extranjeras. Porque la del César germánico se extinguió; la del rey francés murió a buena marcha y para siempre en una noche de abril. España se salvará. Era necesario que resistiera y resiste, que se batiera y se bate heroicamente. Y lo demás, con ser mucho, es menos y vendrá por añadidura.

EL MAYOR ATTLEE

Dice que hay que enviar al pueblo republicano de España víveres y material sanitario

Y sobre todo armas y municiones

Londres, 5.—El jefe del Partido Laborista, Attlee, dijo anoche en Londres, durante su discurso: "Todo el pueblo inglés debe respetar la memoria de los extranjeros que han caído en España luchando contra los facciosos por el triunfo de un ideal.

Es una gran tradición inglesa—añadió Attlee—ayudar a la causa de la libertad contra los tiranos. No acepto el optimismo de los adversarios del régimen democrático que creen que los republicanos españoles ya están derrotados. Recientemente he recibido del Presidente de la República española y de varias organizaciones republicanas mensajes llenos de confianza, en los que se reitera la voluntad de derrotar a los facciosos. En Inglaterra tenemos que avergonzarnos de la actitud de nuestro Gobierno, que ha querido entregar a nuestros camaradas democráticos españoles, negociando con el enemigo común. A pesar de la política llamada de no intervención, la cual significa la intervención de las potencias totalitarias, tenemos el deber de continuar enviando al pueblo republicano de España víveres y material sanitario."—Agencia España.

EN GINEBRA

Francia debe pronunciar las palabras necesarias

Paris, 5.—Peri, en "L'Humanité", dice: "El interés de la paz, el interés del propio pueblo italiano, es acabar con la aventura fascista en España. Si Francia no pronuncia a este respecto las palabras necesarias y cometiera en Ginebra la imprudente locura de ahogar la protesta española, o, para hacerse agradable a Londres, se orientase hacia la política del pacto de los cuatro, Francia no serviría a la paz, sino al eje y sus violencias. Y contribuiría así a perpetuar la sumisión de Italia a la voluntad de la dictadura alemana."—Agencia España.

EL DIA 14

Se verá la causa contra el tenista Von Cramm

Berlin, 5.—El proceso de Gottfried contra el campeón de tenis von Cramm, tendrá lugar ante el Tribunal el 14 de mayo. El juicio será a puerta cerrada.

brehumana. Pero esperaba inducir al adversario a un compromiso, a una capitulación.

No ha sido ni una cosa ni otra: la guerra dura y cuesta sumas fabulosas. Cualesquiera que sean las formas de la incautación de las riquezas de los territorios ocupados, no compensan en manera alguna los sacrificios de la economía nipona. Esta incautación es aleatoria, porque la ocupación sigue siendo, por así decirlo, superficial. Hay guarniciones en las ciudades, en las estaciones importantes, en algunas aldeas. En todos los demás sitios se encuentra una población sutil, guerrilleros aguerridos y hasta tropas chinas regulares, venidas de no se sabe dónde.

Hasta el presente ha sido imposible dar a las provincias conquistadas una organización política y administrativa. Existen dos Gobiernos "chinos", uno para cada territorio ocupado, pero de hecho ha sido preciso ampliar la competencia de las autoridades locales, porque el "poder soberano" no ejerce sus prerrogativas más que en su punto de residencia y en la vecindad más inmediata: más allá, las comunicaciones son difíciles y no exentas de peligro.

¿De qué se componen todas estas autoridades? Salvo una sola excepción, no se presta a la tarea ningún político chino más o menos conocido. Hay una resistencia pasiva, preñada de consecuencias: prácticamente, ejercen el poder los militares nipones, que no pueden ni saben gobernar, porque no conocen el país ni a los hombres.

Tal era, en resumen, la situación en la retaguardia de las líneas niponas poco antes de la ofensiva china. Esta visión retrospectiva aclara un poco los acontecimientos imprevistos que se han desarrollado en el frente y autoriza a hacer previsiones para el porvenir: la guerra va a durar mucho tiempo.—V. F.

EN TOKIO

Se detiene a los dirigentes del Frente Popular

Tokio, 5. — La Agencia Domei anuncia que la Policía de Osaka ha detenido a cuatro dirigentes de la antigua asociación política llamada "Frente Popular". Entre los detenidos figuran Yoshui Takanashi, jefe del partido proletario, y su esposa.

ASESINATO DE UN FRANCISCOANO FRANCÉS

Pekín, 5.—Un franciscano francés, el vicario apostólico de Iouhsian, al Sudeste de Cantón, ha sido asesinado en Penglo.

Las circunstancias en que se produjo la muerte de la víctima son desconocidas.

El Cuartel General japonés de Pekín ha publicado una nota, invitando a los extranjeros a mantener una neutralidad estricta en el conflicto chinojaponés.

Oficiosamente se ha dicho de la muerte del referido franciscano, que ésta se había producido por existir la suposición de que mantenía relaciones con las tropas regulares chinas.

# Para reprimir los delitos de espionaje, alta traición y derrotismo HAN SIDO CREADOS LOS TRIBUNALES ESPECIALES DE GUARDIA

## Un juez especial, un secretario y el personal indispensable serán adscritos a cada Tribunal

La "Gaceta" de ayer publicaba un Decreto de Justicia, que dice así:

Inspirado el Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete, creador de los Tribunales Especiales de Guardia, en el principio de defensa de la República, estableció normas precisas para el funcionamiento de aquéllos, que al ser puestas en práctica, no han dado todo el rendimiento de eficacia que era de esperar.

A remediar este defecto, tiene la presente disposición, que, salvo la instrucción de las diligencias por un Juzgado Especial de Guardia, deja subsistente en su integridad las reglas de procedimiento anteriormente establecidas, con todas las garantías de defensa para los inculcados, pero dándose una mayor rapidez para que los fallos dictados tengan la debida eficacia y al mismo tiempo evitar la enorme acumulación de asuntos que necesariamente habrían de pesar y ya actualmente pesan sobre los dos únicos Tribunales de Alta Traición y Espionaje, establecidos en nuestra zona leal. En atención a estas razones, se amplía la competencia de los Tribunales Especiales de Guardia para conocer de los delitos de Espionaje, Alta Traición, derrotismo y de las infracciones en materia de subsistencias aunque no tengan el concepto de flagrantes y se suprime el recurso de revisión establecido en el artículo 11 del Decreto anteriormente citado, variándolo por un recurso de alzada, para que con plena jurisdicción puedan los Tribunales de Alta Traición y Espionaje, confirmar las sentencias dictadas por los Especiales de Guardia o dictar otra totalmente nueva, no haciendo este recurso preceptivo para todos los casos en que se dicte sentencia de muerte, sino tan sólo en los que, impuesta esta sanción, lo interpongan el Ministerio Fiscal o a las defensas de los procesados, por injusticia notoria.

La dificultad de comunicaciones que en muchos casos obstaculiza el rápido funcionamiento de los Tribunales de Espionaje, así como la de concentrar en un solo lugar los numerosos elementos personales necesarios para la celebración de las vistas y la conveniencia de aproximar en todo lo posible la justicia a los justiciables, aconsejan la adopción de medidas que contribuyan a resolver aquéllas y a ello tiene la creación en diferentes poblaciones de la España leal, de Tribunales con misión concentrada a los casos antes apuntados.

Estas modificaciones, varían el texto de los artículos del Decreto mencionado, que para mayor claridad en su aplicación, quedará redactado en la forma que a continuación se expresa: En razón a estas consideraciones, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del Ministro de Justicia, vengo en decretar:

Artículo primero. En los lugares donde el ministro de Justicia lo estime necesario, se constituirán Tribunales Especiales de Guardia en el número que se considere preciso, para reprimir los delitos de espionaje, alta traición y derrotismo, penados en los Decretos de 22 de agosto de 1937, así como para conocer todas las infracciones en materia de subsistencias.

Se compondrán estos Tribunales de un Presidente, nombrado directamente por el ministro de Justicia entre los funcionarios de la Carrera Judicial o dos Vocales, uno de ellos civil o militar, propuesto por el ministro de Defensa Nacional, y otro, propuesto por el ministro de la Gobernación, los que se procurará ostentar la cualidad de Letrados. También pondrán en la misma forma otros dos suplentes, uno por cada Ministerio, para suplir a su respectivo Vocal, en casos de incompatibilidad, ausencia, vacante o enfermedad. Los Vocales suplentes, sólo percibirán haberes los días que actúen en cuantía equivalente al sueldo diario del Vocal propietario.

Los miembros de cada Tribunal serán nombrados por el ministro de Justicia y sus haberes se satisfarán con cargo al Presupuesto de este Ministerio.

Actuará como secretario un funcionario perteneciente a la Carrera Judicial o al Secretariado, ya sea en propiedad o interinamente.

Al servicio de cada Tribunal, quedará adscrito un juez especial de guardia, con su secretario y además habrá los auxiliares mecanógrafos y agentes judiciales, que determine el ministro de Justicia.

Los funcionarios a que se refieren los dos párrafos anteriores, serán designados por orden del ministro de Justicia.

Las funciones del Ministerio Fiscal serán ejercidas por el Fiscal general de la República o por los funcionarios en quienes especialmente deleguen.

El Ministerio de la Gobernación destinará al servicio de cada Tribunal, los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y el número de guardias de Seguridad que sean necesarios. También destinará otros agentes de aquel Cuerpo al servicio de cada fiscal de guardia.

Art. segundo. Los Tribunales a que se refiere el presente Decreto, dependerán directamente del Tribunal Supremo de Justicia, cuyo presidente, además de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo primero del Decreto de 22 de junio de 1937, tendrá la de proponer al ministro de Justicia en informe razonado, la substitución de aquellos miembros del Tribunal que dificulten la buena marcha de los servicios de Justicia, o se hallen comprendidos en los artículos ciento diez, ciento catorce, doscientos

veinticuatro y doscientos veintisiete de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sus funciones serán permanentes y para su actuación serán hábiles todos los días y horas.

Cuando por el número de los asuntos sea necesario establecer varios Tribunales en una misma localidad, funcionarán éstos con régimen análogo al de los Juzgados ordinarios de guardia.

En todas las diligencias se hará constar el día y hora en que se practique.

Art. tercero. Los Colegios de Abogados designarán los respectivos colegiados que hayan de actuar en turno de oficio ante los Tribunales Especiales de Guardia, estableciendo para ello un turno especial.

Si no lo hicieren con la rapidez necesaria, los presidentes de los Tribunales formarán, de oficio, la correspondiente lista de abogados defensores, con todos los que residan en el lugar donde haya de actuar el Tribunal.

Los abogados que se encuentren en turno, se hallarán en todo momento a disposición del Tribunal.

Si alguno alegase causa de enfermedad para no actuar, será reconocido por el médico forense asignado al Tribunal y si la causa no resultase cierta, será puesto inmediatamente a disposición del Juzgado correspondiente, para proceder contra él, por denegación de auxilio.

Los inculcados que fuesen mayores de edad, podrán defenderse a sí mismos, aunque no fuesen letrados.

Art. cuarto. Las autoridades o agentes que detuviesen a cualquier persona en razón de cualquiera de los delitos especificados en el artículo primero, practicarán una sumaria información del caso, haciendo constar los nombres de los que verificaron la detención, testigos del hecho y todos cuantos datos útiles al esclarecimiento del suceso recogieren en el lugar de su realización, información que se entregará con él y los detenidos al juez especial de guardia, quedando a disposición del Tribunal las autoridades o agentes y los testigos presenciales, hasta el momento del juicio.

Art. quinto. Con la mayor urgencia, el juez de guardia examinará la información, interesará de la policía los datos que estime complementarios, ordenará la práctica, sin dilación, de aquellas diligencias imprescindibles y dictará, acto seguido, su escrito de guardia, que intervendrá personalmente en todas ellas. Si éste entendiese que los elementos aportados fueren suficientes para formular acusación, se las pondrá de manifiesto al fiscal de acusación y tantas copias de éste como inculcados haya.

Seguidamente el Juzgado entregará los detenidos, con la información y escrito del fiscal y las copias de éste, al Tribunal Especial de Guardia.

Si de la información practicada y pruebas aportadas, previo el dictamen del fiscal, resultase que los hechos realizados no son de la competencia del Tribunal Especial de Guardia, el juez remitirá las diligencias con los detenidos a disposición del Tribunal o Juzgado competente.

Si el fiscal no estimase procedente formular acusación, por no ser los hechos constitutivos de delito, el juez elevará las diligencias con los detenidos al Tribunal Especial de Guardia, quien acto seguido resolverá sobre la libertad de aquéllos.

Art. sexto. El escrito de acusación del Ministerio Fiscal contendrá únicamente:

Primero. La relación sucinta del hecho atribuido al inculcado.

Segundo. El delito perseguido y el artículo de la Ley que lo sancione.

Tercero. El nombre de los testigos y peritos que deberán ser citados para el acto del juicio.

Art. séptimo. Recibidas las actuaciones del Tribunal, éste, acto seguido, y sin dilación alguna, hará entrega a los inculcados de las copias del escrito de acusación del fiscal, convocando a las partes para el acto del juicio, que deberá celebrarse salvo casos muy excepcionales, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

La citación del inculcado, expresará: Primero. El nombre del abogado que el propio Tribunal hubiese designado de oficio.

Segundo. El derecho de hacerse defender por otro abogado, siempre que concurran al acto del juicio, así como el que tiene el inculcado de defenderse a sí mismo, aunque no fuese letrado, si fuese mayor de edad.

Tercero. El derecho de presentar en el acto del juicio, las pruebas que considere útiles a su defensa.

Art. octavo. El Tribunal notificará acto seguido al defensor que se halle a disposición del Tribunal, su nombramiento y le citará para el acto del juicio.

En caso de incomparecencia del letrado, se procederá, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo tercero de este Decreto.

Todas las actuaciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, para que puedan ser examinadas por los defensores de los inculcados hasta el momento de la celebración del juicio.

En el caso de hacer uso los inculcados de su derecho a defenderse por sí mismos, podrán examinar las actuaciones con anterioridad a la celebración del juicio, ante el secretario del Tribunal o funcionarios de la Secretaría que se designen, y durante el tiempo que prudencialmente señale el Presidente del mismo.

Art. noveno. La vista se iniciará con la lectura de las actuaciones por el secretario. Acto seguido, el presidente preguntará a las partes si tienen que aportar nuevas pruebas, y, previo acuerdo del Fiscal del Tribunal sobre la admisión de las mismas, se practicarán inmediatamente las que fueren admitidas y las que ya lo hubieren sido con anterioridad.

Si alguno de los testigos citados no compareciese, se procederá contra él en la forma establecida en el párrafo tercero del artículo tercero, de esta disposición para los Letrados.

El Ministerio Fiscal y la defensa del inculcado, formularán después verbalmente por escrito, sus conclusiones definitivas e informarán oralmente.

A continuación podrá alegar el inculcado o que sea útil a su defensa y el Tribunal estime pertinente. Los informes no podrán exceder de una hora. En toda la tramitación del procedimiento desde la entrega de los detenidos con la información al juez de guardia, hasta la sentencia, no podrá invertirse un tiempo superior a noventa y siete horas, salvo en casos muy justificados y debidamente razonados por el Tribunal.

Art. décimo. Terminada la vista, el Tribunal quedará constituido en sesión secreta y dictará sentencia seguidamente.

En tanto, el secretario levantará acta del

juicio, que firmarán todos los asistentes, incluso peritos y testigos.

Art. undécimo. Contra las sentencias que dicten estos Tribunales, no se dará recurso alguno. Solamente y en caso de que se imponga la pena de muerte, se dará el recurso de alzada, por injusticia notoria, si lo promoviere el Ministerio Fiscal o cualquiera de los defensores de los procesados, en el acto mismo de serle notificada la sentencia. En este caso, el Tribunal sentenciador remitirá seguidamente los autos al Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición, correspondiente.

En el plazo de las cuarenta y ocho horas siguientes de haberse recibido los autos en el Tribunal Superior, todos los recurrentes manifestarán si mantienen el recurso, fundamentándolo, o si desistiesen. En caso de ser mantenido por alguna de las partes se celebrará la vista dentro de los tres días siguientes.

El Tribunal de Espionaje y Alta Traición, con plena jurisdicción, dictará sentencia seguidamente, confirmando o revocando, en todo o en parte, la recurrida o dictando otra completamente nueva.

En el caso de no haberse promovido el recurso de alzada en el acto de la notificación o de no haberse mantenido por los recurrentes conforme al párrafo anterior, la sentencia dictada por el Tribunal Especial de Guardia quedará firme.

Art. duodécimo. Los Tribunales Especiales de Guardia darán cuenta por el medio más rápido al ministro de Justicia, de todas las sentencias que dicten y de cuantas incidencias ocurran en los juicios que celebren.

Art. décimo tercero. Los procedimientos que a la publicación de este Decreto se encuentren en tramitación, serán substanciados hasta su terminación, sujetándose a las normas vigentes en la fecha de su incoación. A este efecto, el Tribunal Central de Alta Traición y Espionaje, continuará conociendo en única instancia y, en su caso, en revisión, de los asuntos cuyos encartados se encuentren a su disposición y que puedan ser conducidos sin dificultad a su presencia.

Art. décimo cuarto. Para conocer y fallar los sumarios ya incoados atribuidos por Decretos de 22 de junio de 1937, al Tribunal Central de Espionaje y Alta Traición, en los cuales el desplazamiento de procesados y testigos ofrezca dificultades, se constituirán en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Jaén y demás Audiencias en que el ministro de Justicia lo estime conveniente, Tribunales formados por las Salas de lo Criminal de las Audiencias respectivas, y dos Vocales nombrados por el ministro de Justicia, a propuesta de los de Gobernación y Defensa Nacional, que actuarán como Tribunal Especial por la forma establecida para el de Espionaje, por el Decreto antes citado, con jurisdicción en sus respectivas provincias.

Para los casos en que sea procedente el recurso de revisión, se agregarán a estos Tribunales un magistrado de la misma Audiencia y un vocal más de los nombrados en concepto de suplentes, en la misma forma que los vocales propietarios, y que actuarán designados por turno.

Art. décimo quinto. En materia de subsistencias, los Tribunales Especiales de Guardia, aplicarán el procedimiento determinado en el artículo noveno del Decreto de 24 de marzo del corriente año, sin que, contra sus resoluciones, proceda recurso alguno.

Cuando en esta materia la infracción denunciada sea de poca importancia, a juicio del Tribunal, podrán éste inhibirse a su arbitrio, en favor del juez de primera instancia o juez municipal del lugar donde se hubiere realizado el hecho y éstos procederán con arreglo a lo determinado en el citado artículo noveno del referido Decreto y sin ulterior recurso.

También podrán inhibirse a favor de los expresados jueces, cuando por las dificultades de comunicación o por cualquier otra causa justificada, lo estimaren conveniente, al efecto de asegurar la más pronta y mejor acción de la Justicia.

En ambos casos la inhibición será acordada de plano a instancia del fiscal.

Art. décimo sexto. En todo lo que no se halle especialmente regulado por este Decreto, se observará lo dispuesto en los de 22 de junio, 22 de agosto de 1937 y en los de 29 de enero y 24 de marzo de 1938.

Art. décimo séptimo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Decreto, que comenzará a regir el mismo día de su publicación en la "Gaceta de la República", y del que, oportunamente, se dará cuenta a las Cortes.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Los funcionarios judiciales y fiscales que actúen en los Tribunales Especiales de Guardia, tendrán eventualmente y mientras desempeñan los referidos cargos, el sueldo y categoría de magistrados de ascenso y fiscales provinciales de ascenso, respectivamente, si personalmente no tuvieran adquirida otra categoría mayor.

Segunda. El ministro de Hacienda habilitará los créditos necesarios para el cumplimiento de esta disposición.

Tercera. El ministro de Justicia, queda autorizado para dictar las disposiciones complementarias y aclaratorias para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Barcelona, a 3 de mayo de 1938.

MANUEL AZANA.  
RAMON GONZALEZ PEÑA

### HORAS NUEVAS

## Bien, ¿y qué?

Esto, no lo hemos vivido. Nos lo han contado. Es igual, porque la anécdota es cierta. Ocurrió en 1914. En una Peña del Ateneo, la de más ardiente francofilia, se iban recibiendo las consternadoras noticias de la invasión alemana que ya tocaba las villas limítrofes de París. En Bélgica, sumergida bajo la marea alemana, no quedaba, inviolable, más que Amberes. Un día, llegó la mala nueva. También, Amberes, había caído. El dolor se extendió por la Peña de ateneístas y uno de ellos, el doctor Dalí, por más señas, respondió a sus amigos consternados: "Be, i qué? Que'n faràn d'Ambers?" Interrogación ingenua, pero que contenía ya todos los futuros ¡no pasarán! de nuestros voluntarios y todos los "jusqu'au bout;" de Clemenceau.

Aqué! "Bien; ¿y qué? ¿Qué harán de Amberes?", tardó cuatro años en ser contestado. Llegaron las ofensivas y contraofensivas, entró Italia en guerra, fué vencida Rumania, por Rusia se producían las hecatombes humanas y las absorciones territoriales, bajo la tierra de Verdun cubrió la tierra a un millón de muertos, los Estados Unidos estraron en guerra parsimoniosa, y todavía en 1918, los alemanes rompían todos los frentes aliados y llegaban otra vez al Marne, hasta que el contraataque de Mangin, iniciaba su derrota. Y cuando los voluntarios de Cataluña, bañaban en el Rhin su bandera con las cuatro barras, el doctor Dalí podía decir: "¿Lo véis? ¿Qué han hecho de Amberes?"

Aquello era la fe desafiando a la adversidad. ¿Qué importaba la realidad inmediata si, infaliblemente, sería arrollada por la realidad futura? Como un árabe, el creyente, pensaba que aquello estaba escrito en las estrellas, y la convicción intuitiva, se erguía frente a todas las técnicas y a todos los avances. Recordemos, en estos días, la anécdota de Amberes, pero precisa tener la fe terca, imbatible, de quien, ante Amberes alemán, se encogía de hombros porque sabía, contra todos los pesimistas, que Amberes volvería a ser de Bélgica. — Mario AGUILAR.

PALACIO DE JUSTICIA

SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE GUARDIA

Juicios celebrados durante las últimas veinticuatro horas por el Tribunal Especial de Guardia número 2:

Por venta de zapatos a precios abusivos, ha sido condenado Luis Mestres Beller a la multa de 25.000 pesetas o 15 días de arresto por cada mil.

Por venta a precios abusivos ha sido condenado José Traveser Bollo a 2.000 pesetas de multa o a la subsidiaria de dos meses de arresto.

Por venta de avellanas a precios abusivos, han sido condenados Vicenta Martínez Velda y Juan Ojados Valero a 2.000 pesetas de multa cada uno.

Este Tribunal se inhibió a favor del Tribunal Popular en la causa que por derrotismo seguía contra León Alejandrovich Rosenberg.

Por vender sardina a precios abusivos, han sido condenados a 2.000 pesetas de multa cada uno, José Crespo Serrano y Cristina Verdona Segalá. En la misma causa y por la misma razón se condenó a Miguel del Valle Martínez, a 1.000 pesetas de multa.

Por alta traición, Jaime Jané Cabot, ha sido condenado a pena de muerte. Jaime Enric Bruach, se ha inhibido a favor del Tribunal Popular y Constantino Bruach Molins, Francisco Margarit Marigó y Juan Balaguer Enrie, han sido absueltos.

Por venta a precios abusivos, Esperia Estepe Arenas y María Odina Miró, han sido condenadas la primera a 1.000 pesetas de multa y la segunda, absuelta.

Por venta de pescado a precios abusivos, Vicente Alvarez Carrero, ha sido condenado a 1.000 pesetas de multa.

Por suceso delicto de Alta traición, Juan Viscarri Torres, José Torrent Torrent y José Trunera Masferrer, han sido absueltos.

Por supuesta venta de chocolate a precios abusivos, han sido absueltos Juan Codina Noguera, Mateo Palomares Pagan y Salvador Ribas Masalles.

A los industriales de Moyá, Florinda Ocer Poix y Rosa Sales Ponsá, se les ha impuesto la multa de 25.000 y 40.000 pesetas, respectivamente, la primera por vender papel de cartas a precios abusivos y la segunda por venta de zapatos a precios muy elevados.

Se ha inhibido a favor del Tribunal Popular a Jaime Vendrec Noé, por Alta traición.

Por supuesta venta de licores a precios abusivos ha sido absuelta María Vilarasau Gros.

Por acaparamiento y venta de jabón a precios abusivos (17 pesetas pastilla), José Parera Masagú ha sido condenado a 50.000 pesetas de multa.

Por supuesto derrotismo han sido absueltos Pedro Soley Cullas y Emilia Fernández Valcárcel.

Por el mismo delito, Adolfo Quesada Moreno y otros han sido puestos a disposición del Tribunal de Espionaje.

Al industrial zapatero de esta ciudad José Solé Perceiras le ha sido impuesta una multa de 75.000 pesetas, por haberse comprobado que unos zapatos que le costaban 81'45 los vendía a 250 pesetas.

Por venta de tabaco a precios abusivos ha sido condenado a 1.000 pesetas de multa Alfonso Calvet Anguila, y absuelto en la misma causa Lorenzo Petri Medini.

Por venta de jabón a precios abusivos ha sido condenado a 1.500 pesetas de multa Trinidad Baqué Ferrer.

Por acaparamiento de víveres ha sido condenado a 1.000 pesetas de multa Santiago Giralt Tachell.

ACTUACION DEL TRIBUNAL DE ESPIONAJE

En las últimas sesiones de este Tribunal han estado confirmadas en revisión todas las penas impuestas últimamente por el Tribunal Especial de Guardia número 3, excepto las que hacían referencia a los procesados:

Emilio Mezquita Mengiban, Manuel Meler Uchaga, Juan Comas, Miguel de Solá, Jaime Viñas Pujol y Tomás Rubio Ranures, a los cuales les ha sido conmutada la pena de muerte por la de treinta años de internamiento en campos de trabajo.

VISTAS FALLADAS POR LOS TRIBUNALES POPULARES POR JURADOS

Tribunal Popular número 1. — Por desafección comparecieron ante este Tribunal Francisco Miguel y Juan González los cuales previo veredicto de culpabilidad fueron condenados a un año y un día de separación de la convivencia social.

Tribunal Popular número 2. — Vióse un juicio contra Simón P'choronitg, acusado de desafección.

El Jurado emitió un veredicto de culpabilidad y la Sala condenó al procesado a la pena de cuatro años y un día de separación de la convivencia social y una vez cumplida dicha pena que sea expulsado de nuestra nación.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Tribunal Popular número 2. — Dos juicios por desafección al régimen contra María Ferrer Guernica y Salvador Esquius. Sala especial de divorcios. — J. Ruiz contra J. Martínez.

LAS SUBSISTENCIAS

REPARTO DE HARINA DEXTRINADA

El Departamento de Economía advierte al público que hoy continuará la distribución de «Harina Dextrinada» para la infancia, mediante exhibición de receta médica, al precio de 175 pesetas el paquete de 250 gramos, y en los establecimientos y cantidades siguientes:

- Casa Radison, Hospital, 29, 2.240 paquetes. Casa Permanyer, P. Colón, 2, 2.500 paquetes. Pedro Sorribas, Asturias, 48, 1.500. Jorge Pujol, Vilafranca, 40, 600. Centro Dietético Falp, Lauria, 2 y Valencia, 270, 1.200. Casa Homedes, Corribia, 17, 900. Santiveri, Paseo Puerto Franco, 4.450.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

DECRETO APROBADO EN EL ULTIMO CONSEJO

Gobernación y Asistencia Social.—Decreto disponiendo la segregación de la barriada "Can Ros", del término municipal de Vilaboy para ser agregada al de Panades del Llobregat.

Obras Públicas.—Decreto nombrando al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Emilio Belda Soriano, ingeniero-director de Obras Públicas.

TOMA DE POSESION DEL NUEVO COMISARIO DE ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS

Con asistencia del consejero de Gobernación y Asistencia Social, señor Sbert, y del Director General de Asistencia Social, señor Dot, ha tomado posesión del cargo de Comisario de Asistencia a los Refugiados, el señor Ricardo Altaba.

El señor Sbert manifestó que el señor Casademunt dejaba el Comisariado para hacerse cargo de la Dirección General de Enseñanzas, tan enlazada con la Asistencia Social, a cuya Dirección le han llevado sus merecimientos y el acierto del consejero de Cultura.

Terminó el señor Sbert sus manifestaciones diciendo que el nuevo Comisario, señor Altaba, es persona bastante conocida por su actuación en el Ayuntamiento de Barcelona, y en la Delegación General de Euzkadi, y podrá realizar una obra eficiente en la Comisaría, a pesar de que las dificultades para la asistencia a los refugiados de guerra son cada día mayores debido a la falta de locales adecuados y de otros elementos indispensables.

VISITAS

El consejero de Gobernación y Asistencia Social, señor Sbert, recibió las siguientes visitas: delegado de Orden Público en la Seo de Urgel, comandante Hernández; Sindicato de Radiodifusión C. N. T.-U. G. T.; delegado de la Generalidad en el Valle de Arán, Baides; una

LOS CONCIERTOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION

El domingo, por la tarde, tendrá lugar en el Casal de la Cultura el segundo de los correspondientes al mes de mayo

El domingo, a las siete de la tarde, tendrá lugar en el Casal de la Cultura el segundo concierto de los cuatro organizados para el mes de mayo por la Dirección General de Radiodifusión.

Esta sesión estará constituida por la audición de "L'amor del poeta", de Schumann, interpretada por el tenor Emilio Vendrell, al que acompañará al piano Pedro Vallibera. Este concierto será radiado por las emisoras de Barcelona.

LA AYUDA INTERNACIONAL A LA REPUBLICA

Importantes donativos de víveres para nuestros niños

"Los Comités Suizos de Ayuda a los Niños de España" han enviado a "Ajut Infantil de Reraguarda" los siguientes productos: 24.500 kilogramos de harina; 3.550 de copos de avena; 1.550 de pastas para sopa; 3.500 de azúcar y 4.896 de leche en polvo.

La organización "Georges Branding", destinada a la Colonia y Comedor patrocinados por la Embajada de Suecia, ha enviado 3.000 kilogramos de harina; 500 de harina de centena; 500 de azúcar; 500 de leche en polvo; 10 cajas de corned-beef; 250 de jabón; 25 de cacao y 500 de bacalao.

El "Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo" ha enviado 2.250 kilogramos de pan.

AYER NO SALIO «EL SOCIALISTA»

Nos comunica la Administración de "El Socialista", que por causas ajenas a su voluntad no pudo ser puesta a la venta la edición correspondiente al día de ayer.

Hoy reanudará su publicación nuestro querido colega.

Ayuntamiento

EL ALCALDE VISITO AYER EL HOSPITAL GENERAL DE LA REPUBLICA

El alcalde don Hilario Salvadó efectuó ayer una visita al Hospital General de Cataluña.

VA A CONSTITUIRSE UN ORFELINATO PARA LOS NIÑOS DE LOS PESCADORES

En virtud de una orden ministerial publicada en la «Gaceta de la República», se constituye el Orfanato para hijos de pescadores, cuyos beneficios repercutirán en los huérfanos de los trabajadores del mar del litoral español. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los familiares de dichos huérfanos, con el objeto de que sin pérdida de tiempo se persone en las Oficinas del Instituto Municipal de Estadística, Via Durruti, número 16, entresuelo, de 8'15 a 13'45, con el objeto de poder confeccionar las relaciones correspondientes, para ser enviadas al organismo ministerial que corresponda.

comisión formada por el mayor Argüelles, comandante Marzy, jefe de Sanidad de las Brigadas Internacionales, mayor Valero Muñoz, de la Inspección General de Sanidad, y el Ayuntamiento de Pineda del Llobregat.

RADIOGRAMAS DE ADHESION RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA

En la Presidencia de la Generalidad se han recibido los siguientes radiogramas:

"Presidente Generalidad de Cataluña.—Barcelona.—Catalanes California reunidos conferencia León Dalry, dispuestos volver Cataluña defender Patria.—Transmiten entusiasta fidelidad Presidente Cataluña.—Balsells, 305, Monterey Club, San Francisco California".

"Reunidos 1.500 estudiantes Universidad California conferencia delegado catalán Leo Dalry protestan contra embargo armamento. Defenderán Cataluña, España, democracia, libertad.—Emil Geist Spanish Department Universite of California Berkeley California".

EL CONSEJERO DE TRABAJO ESTUVO AYER EN EL CEMENTERIO ASISTIENDO AL ACTO RECORDATORIO DE LA MUERTE DE SESE

Ayer al mediodía en la Consejería de Trabajo manifestaron a los informadores que el consejero señor Vidiella, había asistido al acto que se celebró en el cementerio a la memoria del que fue consejero de la Generalidad y secretario general de la U. G. T., Antonio Sesé, con motivo de cumplirse ayer el aniversario de su muerte.

AMPLIACION DE DEPENDENCIAS

Las dependencias de la Presidencia han sido ampliadas con las que hasta hace poco había ocupado la Consejería de Hacienda. Tres de estos locales se han habilitado para oficinas de la Secretaría particular. El despacho que ocupaba el consejero de Hacienda y que antes perteneció al de Cultura, ha sido dispuesto ahora para gabinete de trabajo del Presidente.

NOTA DEL CONSEJO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Todas las empresas de Transporte deben presentar el último balance

El Consejo General de los Servicios de Transporte y Comunicaciones, recuerda a todas las empresas de la Industria del Transporte, Agrupaciones, Colectividades y Transportistas, la obligación que tienen de presentar el último balance para su aprobación en este Consejo General, Avenida 14 de Abril, 439, 1.º, 1.ª, antes del 19 del corriente mes, de acuerdo con lo que dispone el decreto de 16 de febrero último.

Serán aplicadas las sanciones que determina el artículo 10 del citado decreto, a los que no actúen de acuerdo con lo que está dispuesto.

TABACO PARA LOS COMBATIENTES

El Fondo de Solidaridad Internacional ha enviado un donativo de 27.018.000 cigarrillos

Nuevamente, el Fondo de Solidaridad Internacional ha recibido una expedición importante de tabaco, que consta de 313 cajas de 4.000 cajetillas cada una, cuya distribución se ha efectuado de la manera siguiente:

Ejército de tierra, 100 cajas; fábricas de la Subsecretaría de Armamentos, 40; Dirección General de Carabineros, 30; Hospitales Militares, 20; Ministerio de la Gobernación (Fuerzas de Asalto y Seguridad), 20; Transportes de Armamentos, 20; Fuerzas aéreas, 20; Flota republicana, 20; Hospital Militar de Onteniente, 20; varias dependencias oficiales, 26.

Es este el tercer donativo de tabaco que recibe el Fondo de Solidaridad Internacional, en menos de un mes y sumadas las tres expediciones juntas resultan 27.018.000 cigarrillos.

Para tener una idea exacta del valor de estas expediciones de tabaco, basándonos en el precio impuesto por la Tabacalera a iguales cajetillas que se venden en el Mercado, el importe de estas tres expediciones asciende a pesetas 8.175.000. Nuestros soldados tienen que agradecer a la Federación Sindical Internacional e Internacional Obrera Socialista, esta aportación generosa que en los actuales momentos tiene un gran valor.

Durante la jornada de Primero de Mayo, el Fondo de Solidaridad Internacional, fiel a la consigna oficial, no estuvo parado. Organizó una comida doble a los refugios "Potemkin" y "Luis Companys", distribuyéndose 6.500 raciones dobles para las personas acogidas en ambos refugios, entregándose al mismo tiempo, otras tantas pastillas de jabón.

También se distribuyeron en ese día, juguetes, chocolate, galletas, zapatos y otros víveres, a varias colonias infantiles. Igualmente se entregaron en la Presidencia de la República, dos cajas de tabaco para la Guardia Republicana.

ASAMBLEA EN EL CLUB CUBANO JULIO ANTONIO MELIA

Para hoy, a las siete de la tarde, se convoca a los socios del Club Cubano a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sala de actos de dicha entidad, al objeto de nombrar nueva Junta directiva. Se ruega la puntual asistencia.

DIVERSIONES VARIAS

FRONTON NOVEDADES

Hoy viernes, tarde a las 3'45, a pala: QUINTANA IV - VILLARQ, contra AZURMENDI - PEREA.

FRONTON TXIKI-ALAI

Hoy viernes, tarde a las 3'30: ALEGRIA - LOLILLA contra LUMI - MARY

ORDEN PUBLICO

DETENCION DE UN RATERO

En el preciso momento en que intentaba forzar con una palanqueta la puerta de una sastretería instalada en la Puerta del Angel, fué detenido un individuo llamado Toribio Vaz Martín.

El detenido fué conducido a los calabozos de la Comisaría General de Orden Público.

DOS DETENCIONES

Por la Policía han sido detenidos Francisco Faustino Hernández y Angel Serra Seguí. Los dos, son conocidos carteristas que han sufrido ya varias condenas.

Los detenidos fueron puestos a disposición del comisario general de Orden Público.

DETENCION DE UNOS MENORES

Acusados de haber cometido algunas raterías han sido detenidos los menores Vicente Abad, Jesús Blas, Juan Grau y Francisco Cervera.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

DENUNCIA POR ROBO

Antonio Carrasco Ibáñez ha presentado una denuncia a la Policía dando cuenta de haber sido víctima de un robo, habiéndose llevado los ladrones herramientas de trabajo que el denunciante valora en unas cuatro mil pesetas.

SUBSTRACCION DE UNA CARTERA

Francisco Robles González y Cinta Serra substracción de una cartera en la que llevaba trescientas pesetas y documentos.

UN SUJETO POCO ESCRUPULOSO

Francisco Robles González y Cinta Serra, han presentado una denuncia contra Pedro Colmenero Alcón, que les había propuesto apoderarse de unas aves propiedad de los denunciantes.

LAS TRAVESURAS DE UNOS CHIQUILLOS

La Policía ha detenido al menor Francisco Guiu, quien, junto con otros muchachos de su edad se dedicaban a robar en las tiendas y pisos en donde podían entrar.

Según parece, los ladronzuelos se habían fugado del Tribunal Tutelar de Menores, a cuya disposición se hallaban.

DETENCION DEL AUTOR DE UN ROBO

Por la Policía ha sido detenido Miguel Davi Luna, autor de un robo realizado en el Hotel Carril, de Villanueva y Geltrú.

EL DIA GRAFICO

REDACTADO, CONFECCIONADO Y ADMINISTRADO POR TRABAJADORES CONSTITUIDOS EN COOPERATIVA, MERECE SER DIFUNDIDO SEA USTED LECTOR DE

EL DIA GRAFICO

EXTRAVIADA

la libreta n.º 1.573, Pedro Rosell Font, contra la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Sucursal n.º 3 (Gracia), se expedirá duplicado, de no reclamarse dentro 15 días.

Radio, Instrumentos

Fonógrafos, Pianos Plazo, Cambio, Alquiler, New-Phone. ANCHA, 35 - 37

Señoras y

Señoritas

Modista

Se cortan y prueban vestidos, abrigos, etcétera, por cinco pesetas, en c. Badal, 143, principal, tercera (Sana)

Motors eléctricos

vendo, compro, de ocasión. ROSELLON, 307. Teléfono 74175

NO MAS LADILLAS COMPROBO UNA CAJA MATALADILLAS LADISAN MUY LIMPIO GARANTIA INGLESA DE BARCELONA

COMADRONA

CIRUJANA, HOSPEDAJE S EMBARAZADAS, Consultas, gratis, HOSPITAL, TAL, 70, 1.º Telé 18251

Gramola portátil

y discos, Cortes, 546, 1.º

Muebles de ocasión

COMPRA Y VENTA Muntaner, 18, Tel. 31187

BANDERAS de todos los países EL INGENIO - Raurich, 6 Teléfono 15086

Administración: Muntaner, 49 - Teléfono 37325.  
 Delegado comercial: Teléfono 37334.  
 Redacción: Pasaje de la Mercad, 8.  
 Teléfonos: 37313 y 37303.  
 Información: Teléfono 37327.  
 SUSCRIPCIÓN: 7 PTAS. al MES  
 NUMERO **30**  
 SUELTO: **30** CENTIMOS

# El Día Gráfico

DIARIO REPUBLICANO

Año XXVI Barcelona, Viernes, 6 de Mayo de 1938 Núm. 6.732

## El Cupón de los Ciegos

En el sorteo celebrado ayer en el local del Sindicato de Ciegos de Cataluña, resultaron premiados los siguientes números de todas las series: con 25 pesetas el 226, y con tres pesetas, los números 26, 126, 326, 426, 526, 626, 726, 826 y 926.

## LA SEGUNDA GUERRA DE INDEPENDENCIA

**En el sector del Pirineo las fuerzas republicanas conquistan tres pueblos y las fuerzas rebeldes son dispersadas y obligadas a retirarse después de sufrir bajas vistas**

**En el sector de Levante son rechazados intensos ataques del enemigo, que sufre duro quebranto**

**En vísperas de la reunión de Ginebra, la aviación italoalemana intensifica su actuación terrorista y en Castellón sesenta piratas del aire arrojan cuatrocientas cincuenta bombas, destruyendo cien edificios; en Valencia también lanza gran cantidad de bombas, causando daños y víctimas, lo mismo que en Oropesa y en Villarreal**

### PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA

#### EJERCITO DE TIERRA

**Ejército del Este.**—En el sector del Pirineo nuestras fuerzas conquistaron Pla de Necua, Puig Casibros y Besan, al Norte de Aymet de Besan.

Fuerzas rebeldes que intentaron realizar un golpe de mano sobre nuestras posiciones de Asentiu, fueron rápidamente dispersadas y obligadas a retirarse a su base, después de sufrir bajas vistas.

**Ejército de Levante.**—Las tropas leales rechazaron varios intensos ataques enemigos a nuestras posiciones del N. E. de Cuevas de Vinomat, del sector de la costa, continuando la presión facciosa tenazmente contenida en la zona del vértice Caballo.

También se combate con extraordinaria violencia en Sierra Pobo, del sector de Alfambra, donde las tropas leales, que realizaron un pequeño repliegue a posiciones dominantes del vértice Castellfrio, causan al enemigo duro quebranto.

Demás Ejércitos.—Sin noticias de interés.

La aviación extranjera, al servicio de los facciosos, efectuó ayer dos intensísimos bombardeos contra el casco de la población civil de Castellón de la Plana. A las trece horas, veinte aparatos lanzaron más de ciento cincuenta bombas, destruyendo totalmente sesenta edificios. A las diecisiete horas, cuarenta aviones arrojaron cerca de trescientos explosivos de gran tamaño, que ocasionaron el derrumbamiento de cuarenta casas.

Valencia fué objeto de dos agresiones aéreas, en las que varios Junkers lanzaron gran cantidad de bombas, causando daños y víctimas.

Oropesa y Villarreal fueron también bombardeados por la aviación italoalemana.

### LOS ALEMANES BOMBARDEAN MADRID

**Y dieciséis proyectiles caen en las Embajadas y Legaciones de Holanda, Inglaterra, Chile, Colombia, Cuba y Polonia**

Madrid, 4. — Durante el bombardeo de anoche sobre la población de Madrid, cayeron 16 proyectiles en las siguientes Embajadas y Legaciones: Holanda, Inglaterra, Chile, Colombia, Cuba y Polonia. Las víctimas causadas por los proyectiles caídos en los centros que anteriormente se citan, han sido dos muertos del personal adscrito a las referidas Embajadas.

### EL JEFE DEL GOBIERNO

**Mañana se dirigirá por radio al país**

Mañana el presidente del Consejo y ministro de Defensa Nacional, don Juan Negrín, se dirigirá por radio al país.

Este discurso del doctor Negrín será una glosa del documento dado a conocer recientemente por el Gobierno, y una detallada exposición de los fines perseguidos en nuestra lucha.

### LAS EXPEDICIONES DE ARMAS DESTINADAS A ESPAÑA

**La actitud del Gobierno norteamericano acerca de su embargo**

Washington, 5.—El secretario de Estado, señor Hull, dirigirá hoy a la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado una carta concretando la actitud del Gobierno norteamericano en lo que se refiere al embargo que se aplica sobre las expediciones de armas destinadas a España.

La Comisión se reunirá inmediatamente después de la recepción de dicha carta.

### EL SUBCOMITÉ DE NO INTERVENCION

**Una nota del Gobierno francés**

Londres, 5. — En los círculos diplomáticos británicos se indica que es posible que de un momento a otro se convoque una reunión del Subcomité de no intervención.

Efectivamente, el embajador de Francia en esta capital, señor Corbin, ha entregado a lord Plymouth, presidente del Comité, una nota del Gobierno francés relativa al problema de la retirada de los combatientes extranjeros que se hallan en España y de más cuestiones relacionadas con el problema de España, especialmente la del restablecimiento del control

## EDITORIAL

### El cuarto de los fines de guerra de la República

No incurria en exageración alguna la Agencia España cuando su servicio de Londres noticiaba que los trece puntos del Gobierno de la Unión Nacional, expuestos el 30 de abril por el presidente Negrín a los representantes de la Prensa nacional y extranjera, habían causado gran impresión en la opinión británica. Se ha encargado de confirmarlo el órgano oficioso de Sir Chamberlain, que al referirse a los fines de guerra de la República ha dicho que constituían una "maniobra política de gran envergadura". Sin duda, ante los constantes fracasos que viene sufriendo la diplomacia de algunos países tradicionalmente maestros en el arte de someter a su voluntad, sin apariencia de violencias, a cuantos se veían obligados a concertar pactos con ellos, ha sorprendido que la República Española, diera, en el momento que se le suponía moribunda, una lección de dignidad y de inteligencia, presentándose armada de todas armas, las de su razón y las de su derecho, ante el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Sorprende en unos, contrariedad enorme en otros, han determinado la exposición clara del programa de la República que paradójicamente encierra sus fines de guerra y de paz. Sin duda porque ya no puede persistir la campaña de descrédito y de colaboración indirecta, vergonzosa, ruin, infame, con los facciosos y con los invasores que viene llevándose a cabo, a pretexto de que la España republicana es un feudo del comunismo, en las naciones democráticas, cuyas clases conservadoras sienten una simpatía degradante, reveladora de su estolidez, por el fascismo, al ver que hemos descubierto su maniobra, diputan de tal el programa del Gobierno de la Unión Nacional. ¿De cuándo acá es una maniobra rectificar los embustes de cuya persistencia dependen nada menos que la existencia y el honor de un país?

El doctor Negrín se ha limitado a recordar que las Cortes Constituyentes de la República votaron una Constitución que podían y debían acatar todos los españoles cumplidores de los deberes que el patriotismo impone, sobre todo cuando la República es hija de la voluntad nacional libremente expresada en unas elecciones, sin verter ni una gota de sangre. Y como que los fines de guerra, que lo son también de paz, de la República, son como dijimos, una síntesis de la Constitución, avalada, en estos momentos, por todas las fuerzas políticas y sindicales de España, salvo que se declare abiertamente que no quiere tolerarse la permanencia de la República Española, no hay razón alguna que justifique al asentimiento a que perdure la vulneración del Pacto de Ginebra y que no se exija, a los vulneradores, la evacuación de las fuerzas militares que han invadido nuestro país.

¿Maniobra la celebración de "un plebiscito, realizado con plenitud de garantías, sin restricciones y asegurando a cuantos en él tomen parte, contra toda posible represalia, para que la estructuración jurídica y social de la República sea obra de la voluntad nacional libremente expresada? Mientras meses pasados se acogía con complacencia mal disimulada, hija de la inhabilidad y de la enemiga a la República, el proyecto de un plebiscito formulado por los facciosos que no era más que una maniobra de bajo vuelo y que se basaba en la obtención de una victoria que ya no pueden alcanzar, ahora les sorprende y les contraría que el Gobierno de la República, seguro de que cuando termine la lucha, el 90 por 100, como minimum, de los españoles se inclinarán en su favor, proponga, para que llegue a conocimiento de todo el mundo, la celebración de un plebiscito del que será hijo la definitiva estructuración jurídica y social de España. Pero aunque les contrarie y descubra su "juego sucio", tendrán que inclinarse ante los 13 puntos del Gobierno de la Unión Nacional. Y en Ginebra, la Razón y el Derecho de la España republicana impondrán su soberanía; avalada por una resistencia que hoy es más fuerte que ayer y que mañana lo será más que hoy y por el apoyo creciente de la solidaridad de todos los pueblos libres de la tierra.

### LA BIBLIOTECA MILITAR CATALANA

#### SU PRIMER VOLUMEN, «LA BATALLA DEL MARNE»

En el punto de partida de la ofensiva victoriosa. Se entenderá ésta cuando lo estime conveniente el Alto Mando del Ejército de la República, respondiendo al momento psicológico que ofrezca mayores garantías para su obtención, pero es indudable que, como vaticinaba el ministro de Estado en su conversación con los periodistas nacionales y extranjeros, la situación militar de ahora para las tropas republicanas no volverá a ser la de marzo, como lo prueba el hecho, recogido en el frente por Alvarez del Vayo, de que aquellas fuerzas que se dispersaron y alejaron de la línea de fuego al producirse el derrumbamiento en el Este, tienen hoy una moral formidable que en adelante se mantendrá y aún es posible que se acreciente.

En estos momentos es de una gran oportunidad que en el frente y en la retaguardia sea leído y meditado el volumen que ha escrito para la Biblioteca Militar catalana, un militar republicano prestigioso, cuyos tres hijos, oficiales, actúan en frentes distintos, y que personalmente ha desempeñado "papeletas" de compromiso y de riesgo, cumpliendo a satisfacción del Alto Mando la misión que se le había encomendado, como cumple ahora, en la retaguardia, con ecuanimidad, energía y templanza, el deber que se le ha impuesto.

El coronel Barcino—este es el pseudónimo del militar republicano, republicano a secas, pero republicano que ha mantenido siempre sus ideales con una intransigencia que nunca se ha doblegado ni al halago, ni a la amenaza ni a la promesa de mercedes y ascensos—ha escrito una obra de divulgación realmente admirable, porque de la batalla del Marne se han escrito buen número de volúmenes, pero no creemos que ni en Francia haya sabido explicarse con tanta sencillez y exactitud como lo hace el coronel Safranca, es decir, el coronel Barcino, el proceso de una batalla en la que un general catalán, Joffre, y sus colaboradores, impidieron que los Imperios Centrales impusieran su hegemonía a Europa, la misma que ahora pretenden hacer efectiva Hitler y Mussolini con la colaboración, hecha de inconciencia, de carencia de patriotismo y de hombres de Estado, de algunos países que en 1914 estimaron que su existencia, les imponía el deber de no permanecer neutrales ante la invasión de Bélgica desde el momento que los invasores habían declarado cínicamente que el compromiso de respetar dicha neutralidad era para ellos un papel mojado.

La invasión de 1914 se ha repetido ahora en España, con la agravante de que son dos los países agresores, con la colaboración de gran número de mercenarios y esclavos, pero al cabo de 24 años es otro el concepto que los dirigentes de algunos países tienen de su propia dignidad y por esta razón asisten impasibles, cuando no satisfechos, a que el Pacto ginebrino lo conviertan en un pedazo de papel, los invasores de España.

En Cataluña y en Levante se ha registrado, se está registrando, una nueva batalla del Marne, y aunque como ha dicho el ministro de Estado se ha señalado un aumento de la intervención alemana en las últimas seis semanas, la resistencia de las tropas republicanas es el prólogo de la ofensiva que vendrá cuando haya de venir, después de la usura que ahora se ha impuesto a los invasores.

El coronel Barcino dice con su indiscutible autoridad que la batalla del Marne nos ofrece analogías y enseñanzas. Las ha recogido para ofrecerlas a los combatientes de la República. Estimamos que en la retaguardia debe ser también leído el volumen. Y con el coronel Barcino confiamos en la asistencia de nuestras hermanas las democracias universales y en la seguridad de que el espíritu de resolución de vencer que inflamaba al pueblo y al Ejército francés es el mismo que inflama al pueblo español y que ahora, como entonces, producirá la victoria. AGUIRRE

terrestre y marítimo en las fronteras españolas.

Dicha nota ha sido transmitida a los servicios competentes del Foreign Office, quienes han empezado a examinarla con carácter de urgencia.